

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE LA DECLARACIÓN ADUANERA DE EXPORTACIÓN
Institución	SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR
Descripción	<p>La Declaración Aduanera de Exportación es el documento electrónico por el cual el Operador de Comercio Exterior proporciona al Servicio Nacional de Aduana del Ecuador la información de las mercancías a ser exportadas o reexportadas y sus soportes correspondientes, creando un vínculo legal y obligaciones a cumplir con el SENAE.</p> <p>El declarante puede ser el exportador, agente de aduana o agente de carga de exportaciones.</p> <p>Cabe señalar que para la transmisión de las declaraciones aduaneras de exportación, no es obligatoria la contratación de un agente de aduana, pudiendo directamente el exportador realizar la transmisión de la declaración.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>El siguiente trámite está dirigido a Exportadores, Agentes de Aduana, Agentes de Carga de Exportación que se encuentren registrados como Operadores de Comercio Exterior (OCE) en el sistema informático aduanero Ecuapass.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">DECLARACIÓN ADUANERA DE EXPORTACIÓN REGISTRADA CON ÉXITO

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- 1.- Registro como Operador de Comercio Exterior (OCE) en el sistema informático Ecuapass.
- 2.- Debe transmitir la declaración de exportación adjuntando los documentos de soporte y de acompañamiento que correspondan a sus mercancías, sean electrónicos o digitalizados según corresponda.
- 3.- Especificar si su exportación tiene como destino final un paraíso fiscal.
- 4.- Adjuntar factura comercial en control concurrente, para correcciones o previo a regularizar la DAE.

Requisitos Específicos:

Verificar requisitos para exportaciones a Venezuela Resolución Nro. SENAE-SENAE-2017-0465-RE.

¿Cómo hago el trámite?

- 1.- Ingrese al Portal Externo, seleccione en el menú principal el sub-menú "Elaboración de e-Doc. Operativo" y dé clic en "Documentos electrónicos".
- 2.- Se visualizan las 4 pestañas, incluyendo los documentos electrónicos en el detalle. Se procede dando clic en la pestaña "Despacho Aduanero".
- 3.- Los documentos electrónicos están divididos en "Importación" y "Exportación", seleccione en la sección de "Exportación" el documento electrónico "Declaración de Exportación".
- 4.- Completar la información del exportador y declarante, llenar los campos del consignatario (es la persona física o jurídica que figura en los documentos de transporte como receptor previsto de un envío y quién tiene derecho a reclamar la mercancía al transportista a su llegada a destino) en el formulario de la declaración aduanera de exportación. Llenar la información de las mercancías (ítems) a ser exportados y la pestaña de documentos.
- 6.- Registrada la información requerida en el formulario de la declaración de exportación, se procede a firmar electrónicamente.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

0

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

En línea:

1.- Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas a través del siguiente enlace: <https://ecuapass.aduana.gob.ec/>

2.- A través de la dirección <https://mesadeservicios.aduana.gob.ec/> podrá realizar las consultas pertinentes al proceso de exportación.

Telefónico:

Comunicarse a través del al 1800 238262

Base Legal

- [Resolución Nro. SENAE-DGN-2015-0224-RE SENAE-ISEE-2-2-017-V4 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE LA DECLARACION ADUANERA DE EXPORTACIÓN. Art. TODO.](#)
- [Resolución Nro. SENAE-DGN-2015-0364-RE REFORMA RESOLUCIÓN SENAE-DGN-2015-0249-RE REGULACIÓN DE PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ADUANERA. Art. TODO.](#)
- [Resolución Nro. SENAE-DGN-2016-0279-RE REFORMAR LA RESOLUCIÓN SENAE-DGN-2014-0846-RE REGULACIONES RELATIVAS A LA DECLARACIÓN ADUANERA DE EXPORTACIÓN. Art. TODO.](#)
- [Resolución Nro. SENAE-DGN-2016-1067-RE REFORMAR LA RESOLUCIÓN SENAE-DGN-2014-0846-RE REGULACIONES RELATIVAS A LA DECLARACIÓN ADUANERA DE EXPORTACIÓN. Art. TODO.](#)
- [Resolución Nro. SENAE-SENAE-2022-0090-RE SENAE-GOE-2-2-001-V7 GUÍA DE OPERADORES DE COMERCIO EXTERIOR PARA LA GESTIÓN DE LAS DECLARACIONES ADUANERAS DE EXPORTACIÓN Y DE LAS DECLARACIONES ADUANERAS SIMPLIFICADAS DE EXPORTACIÓN. Art. TODO.](#)
- [Resolución Nro. SENAE-DGN-2015-0249-RE REGULACIÓN DE PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ADUANERA. Art. TODO.](#)
- [Resolución Nro. SENAE-DGN-2014-0846-RE REGULACIONES RELATIVAS A LA DECLARACIÓN ADUANERA DE EXPORTACIÓN. Art. TODO.](#)
- [Resolución Nro. SENAE-DGN-2016-0491-RE](#)

REFORMAR RESOLUCIÓN SENAE-DGN-2014-0846-RE REGULACIONES RELATIVAS A LA DECLARACIÓN ADUANERA DE EXPORTACIÓN. Art. TODO.

- Resolución Nro. SENAE-DGN-2015-0134-RE SENAE-ISEE-2-2-019-V3 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA LA CONSULTA DEL ESTADO DE LA DECLARACIÓN DE EXPORTACIÓN. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-DGN-2016-0061-RE REFORMAR RESOLUCIÓN SENAE-DGN-2014-0846-RE REGULACIONES RELATIVAS A LA DECLARACIÓN ADUANERA DE EXPORTACIÓN. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-DGN-2015-0508-RE REFORMA RESOLUCIÓN SENAE-DGN-2015-0249-RE REGULACIÓN DE PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ADUANERA. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-SENAE-2022-0090-RE SENAE-MEE-2-2-001-V6 MANUAL ESPECÍFICO PARA EL PROCESO DE EXPORTACIONES MARÍTIMAS Y TERRESTRES DECLARADAS COMO CONTENERIZADA. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-DGN-2014-0198-RE EXPEDIR SENAE-ISEE-2-2-025-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTA DEL DETALLE DE LA DECLARACIÓN DE EXPORTACIÓN SIMPLIFICADA. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-DGN-2015-0693-RE SENAE-ISEE-2-2-013-V2 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE LA DECLARACIÓN SIMPLIFICADA DE EXPORTACIÓN. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-SENAE-2017-0640-RE SENAE-ISEE-2-2-047-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA REGULARIZAR LA DECLARACIÓN ADUANERA SIMPLIFICADA DE EXPORTACIÓN. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-SENAE-2018-0149-RE SENAE-ISEE-2-2-044-V3 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA LA CONSULTA DE DETALLE DE LA DECLARACIÓN EXPORTACIÓN. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-DGN-2015-0938-RE REFORMAR RESOLUCIÓN SENAE-DGN-2014-0846-RE REGULACIONES RELATIVAS A LA

DECLARACIÓN ADUANERA DE EXPORTACIÓN. Art. TODO.

- [CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES COPCI 2025](#). Art. TODO.
- [Resolución Nro. SENAE-SENAE-2017-0662-RE REFORMAR LA RESOLUCIÓN SENAE-DGN-2014-0846-RE REGULACIONES RELATIVAS A LA DECLARACIÓN ADUANERA DE EXPORTACIÓN](#). Art. TODO.
- [REGLAMENTO AL TÍTULO DE LA FACILITACIÓN ADUANERA PARA EL COMERCIO, DEL LIBRO V DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES 2026](#). Art. TODO.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jefatura de Atención al Usuario
Correo Electrónico: mesadeservicios@aduana.gob.ec
Teléfono: 1800-238262

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	47880	0	0
2026	08	0	45931	0	0
2026	07		45168	0	
2026	06		45592	0	
2026	05		41846	0	
2026	04		47549	0	
2026	03		46518	0	
2026	02		41551	1	
2026	01		46459	9	
2025	12		44519	0	
2025	11		38725	0	
2025	10		45527	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	09		42076	0	
2025	08		38011	0	
2025	07		40381	0	
2025	06		39318	0	
2025	05		40521	0	
2025	04		38509	0	
2025	03		38873	0	
2025	02		38644	0	
2025	01		41391	0	
2024	11		38649	0	
2024	10		40769	0	
2024	09		37034	0	
2024	08		37319	0	
2024	07		38456	0	
2024	06		34781	0	
2024	05		39214	0	
2024	04		41577	0	
2024	03		35095	0	
2024	02		36028	0	
2024	01		40625	0	
2023	12		34395	0	
2023	11		34715	0	
2023	10		36247	0	
2023	09		34004	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2023	08		35465	0	
2023	07		32270	0	
2023	06		34449	0	
2023	05		36268	0	
2023	04		35262	0	
2023	03		36749	0	
2023	02		32810	0	
2023	01		36919	0	
2022	12		32094	0	
2022	11		33292	0	
2022	10		33085	0	
2022	09		33016	0	
2022	08		34906	0	
2022	07		30898	0	
2022	06		28930	0	
2022	05		33220	1	
2022	04		32177	0	
2022	03		32851	0	
2022	02		30530	1	
2022	01		32025	0	
2021	12		32234	0	
2021	11		33758	0	
2021	10		32185	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2021	09		30861	0	
2021	08		30889	0	
2021	07		30136	0	
2021	06		29999	0	
2021	05		29618	0	
2021	04		30190	0	
2021	03		30281	0	
2021	02		27188	0	
2021	01		27594	0	
2020	12		27639	0	
2020	11		28215	0	
2020	10		27859	0	
2020	09		25367	0	
2020	08		24224	0	
2020	07		23900	0	
2020	06		22951	0	
2020	05		20647	0	
2020	04		20099	0	
2020	03		19422	0	
2020	02		24031	0	
2020	01		27874	0	

